ORACION FVNEBRE,

EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQVIAS,
QVE LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL
CIVDAD DE SEVILLA,
CELEBRO CON SV ACOSTVMBRADA
grandeza, en los dias 16. y 17. de Octubre
de este año de 1724.
EN LA SANTA IGLESIA PATRIARCHAL,
con asistencia de su Excelentissimo Prelado,
vno, y otro Cabildo, Eclesiastico, y Secular,
con los Rectissimos Tribunales de Santa
Inquisicion, y Real Acuerdo,

A LA BIEN SENTIDA MEMORIA
DE LA CATHOLICA MAGESTAD

EL SEñOR DON LVIS PRIMERO,
REY DE ESPAñA.

DIXOLA.

*EL DOCTOR DON LORENZO SANTISSO Y MOSCOSO,
Colegial que ha sido, y Rector en el principal de Fonseca,
Vniversidad de Santiago, despues en el Mayor de Santa Cruz
de Valladolid, Cathedratico de Filosophia en su Real Vniver-
sidad, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral
de Lugo: al presente Canonigo Lectoral de Sagrada
Escriptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal.*

Dàla à la Estampa, por Acuerdo de la Ciudad.
DON MIGVEL DE JAVRIGVI Y GVZMAN,
Marquès de Gandul, Gentil-hombre de la Ca-
mara de su Magestad, Veintiquatro, y Pro-
curador Mayor de dicha Ciudad.

En Sevilla: *por Iuan Francisco Blas de Quesada.*

APROBACION DEL DOCTOR *Don Pablo Lamperez, y Blasquez, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.*

POr comision del señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado,&c. He leìdo la Oracion funebre, que predicò el señor Doct. D. Lorenço Santisso, y Moscosso, Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia, en las sumptuosas solemnes Exequias, que la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, celebrò en dicha Santa Iglesia, los dias diez y seis, y diez y siete de Octubre de este año, por el Serenissimo Señor LVIS Primero, nuestro amado Monarcha Difunto; assistiendo los dos Cabildos, Eclesiastico, y Secular con los Tribunales.

Todos los fieles Vassallos llorabamos sin consuelo, por vèrnos privados de vn amante, (1) y verdadero Rey: trasladado en lo tierno de su edad, esmaltada con la madurez de sus esclarecidas Christianas virtudes: circunstancias, (2) que acrecentaban el natural amargo sentimiento. Se lamentaba esta gran Ciudad,

(1) Reges à rectè agendo, vocati sunt. Divus Isid. lib. de summo bono.

(2) Amisimus enim Regem, in quo duo pariter acerbant dolorem: annorum immaturitas, & consiliorum senectus. S. Amb. in Obitu Valentiniani.

(3) Elongatus est à me, qui consolabatur me. Idem S. Dr. Ibidem.

(4) Et nostra Hierusalem, id est, Ecclesia ploravit in nocte, quoniam qui eam splendiorem fide sua, & devotione faciebat, occubuit. Idem S. Dr. eodem loco.

(5) Pater misericordiarum, & Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra. 2. ad Corinth. cap. 1. v. 4.

(6) Non habet inter lachrymas eloquentia locum. D. Hieronym.

(7) Est propium Oratoris, apertè, distinctè, & ornatè loqui. Cicero. lib. 1. Offic.

(8) Odor prædicationis vniversorum ore celebris fœtorem omnẽ mortis abolevit. S. Amb. in Obitu Valent.

considerando : averſele auſentado ſu Principe, (3) que como Padre piadoſo la atendia, y conſolaba. Lloraba tambien con Jeremias eſta Santa Igleſia, myſtica Jeruſalen, como en la noche obſcura de ſus mayores anguſtias, (4) por el ocaſo del Sol, que la iluſtraba, y con las luzes de ſu viva fè, y Regia piedad la hazia mas eſclarecida.

Mas aquel Divino Señor, que como Padre de las miſericordias, (5) nos embia el conſuelo en todas nueſtras aflicciones, y congojas, diſpuſo con ſu ſuave providencia, que; aunque entre las lagrimas no tenga (6) lugar la eloquencia, la deſtreza del Orador lo hallarà, para ponderar fielmente las excelſas virtudes de nueſtro Difunto Monarcha; manifeſtando con claridad, (7) y diſtincion ſu fragrancia; de modo que con el buen olor de ſu predicacion, (8) vniverſalmente celebrada, quitò todas las eſpecies de los horrores, y hedores de la muerte; impreſsionandonos el conſuelo: de que el tranſito de nueſtro Sereniſsimo Principe, (como piadoſamente ſe cree) (9) avia ſido ſin comparacion gananciofo, commutando el Reyno temporal por el Eterno. Tenia muy preſente nueſtro amado Rey: que es (10) mucho mas glorioſo morir

(9) Mihi vivere Christus est, & mori lucrum. Ad Philipp. cap. 1. v. 21. (10) Sciebat enim gloriosius esse pro Christo mori, quàm regnare in hoc sæculo. Divus Amb. de bono mortis c. 3.

rir por Christo, que reynar acà en la tierra.

Y no conteniendo, como no contiene, esta Oracion cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, es muy digna, que se dè à la estampa, para que de èl Monarcha; en la flor (11) de sus años difunto, sea à los Soberanos (12) vivo desengaño; y à todos, de exemplar documento, para que nos dispongamos desde luego para vna buena muerte, que es lo que mas importa. Assi lo siento, *salvo, &c.* En Sevilla, à 16. de Noviembre de 1724.

(11) Quasi flor egreditur, & conteritur. Job cap. 14. v. 2.

(12) Et nunc Reges intelligite. Psalm 2.

Doct. Don Pablo Lamperez, y Blasquez.

LICENCIA DEL JVEZ Ordinario.

EL Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, por el Excelentissimo señor Don Luis de Salzedo y Azcona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad,&c. Por lo que toca à la Jurisdiccion Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que se predicò en esta Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla; à las Honras que se hizieron en la muerte de nuestro Rey, y señor Don LVIS Primero (que santa Gloria aya) lo predicò el señor Doctor Don Lorenço Santisso y Moscosso, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escriptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; de que ha dado su Censura el señor Doctor Don Pablo Lamperez, assimismo

mo Canonigo de esta Santa Iglesia; con tal que al principio de cada vno se ponga la Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à veinte y cinco de Diziembre de mil setecientos y veinte y quatro años.

Doct. Don Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Ramos.
Notario.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR Don Geronymo de Abadia y Arenzana, Colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca, Canonigo Lectoral en la Santa Iglesia de Osma, y Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

POr Comission del señor Doctor Don Geronymo de Barreda, Colegial que ha sido en el Mayor de San Bartholomè de Salamanca, Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal, de esta Ciudad, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago, y Juez de Imprentas, &c. He visto el Sermon, Oracion funebre, que en las Reales Honras del señor Don LVIS Primero, Rey de España, predicò en esta Santa Patriarchal Iglesia el señor Doctor Don Lorenço Santisso, y Moscoso, Canonigo Lectoral en ella; y al renovar esta triste memoria, me obligò el dolor à exclamar con aquellas palabras del Capitulo tercero de los

2. Reg. cap. 3. Reyes: *Princeps Maximus cecidit hodie in Israel*: y dixo Juan de San Geminiano, fue Maximo,

Serm. Fun. dist. 5. Serm. 17. porque fuè tres vezes grande; grande por su nobleza: *Magnus ratione nobilitatis*: Mayor

por

por ſu Dignidad : *Maior ratione Dignitatis*; y Maximo por la pureza, y candor de ſu vida: *Maximus ratione probitatis* : El dolor de la muerte de vn Principe en lo mas florido de ſu edad, en quien ſe juntò toda la ſangre de los mas antiguos Reyes, era baſtante para quitar la vida à ſus Vaſſallos: Como pudiera la Monarquia Eſpañola reſiſtir al golpe, que le causò vèr muerto al mayor Monarcha del mundo, ſino le huviera dexado alivio à tanta pena, y conſuelo à tan grande dolor en lo ajuſtado de ſu vida?

Hizoſe cargo el Orador de los grandes motivos para el ſentimiento de tanta pèrdida, pero para alivio de nueſtro dolor, recurriò à vna de las mayores grandezas, que tuvo nueſtro Monarcha, refiriendonos, ſin hyperboles, ni ponderaciones, vna relacion verdadera de ſu ajuſtada vida, con tan tiernos afectos, y expreſsiones, que nos podemos perſuadir piadoſamente, que eſta muerte fuè commutacion del Reyno temporal, por el Eterno de la Gloria.

Soy de parecer que ſe imprima el Sermon, no ſolo porque no tiene coſa contra la Fè, y buenas coſtumbres, ſino porque leyendolo, hallaràn en la vida de nueſtro Rey, conſuelo todos ſus Vaſſallos, y exemplo que

imitar todos los Monarchas. Assi lo siento, *salvo,&c.* Sevilla, y Noviembre diez y seis de mil setecientos y veinte y quatro.

Doctor Don Geronymo de Abadia y Arenzana.

LI-

LICENCIA DEL JVEZ DE las Imprentas.

EL Doctor Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas y Librerias de ella, y su Reynado,&c. Por lo que à mi comision toca, doy licencia para que por vna vez, se pueda imprimir vn Sermon, que en las Reales Honras del señor Don LVIS Primero, que fuè Rey de las Españas, en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad; predicò el señor Doctor Don Lorenço Santisso y Moscoso, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escriptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia diò su Censura, y Parecer el señor Doct.

Don

Don Geronymo de Abadia y Arenzana, Canonigo Magiſtral en dicha Santa Iglesia; con tal que al principio de cada vno que ſe imprima, ſe ponga eſta licencia, y dicha Cenſura, y parecer. Dada en el Real Caſtillo de la Inquiſicion, à veinte y cinco de Noviembre de mil ſetecientos y veinte y quatro años.

Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por ſu mandado.

Mathias Tortolero.
Eſcrivano.



INTRODVCCION.



O sè, à la verdad, ſi la materia de mi funebre Oracion toca mas à la juriſdiccion de la lengua, que à la esfera de los ojos! Porque quando los ſuceſſos ſon triſtes, y lamentables, ſi la lengua articula palabras para difinirlos, es mas ofenderlos, que ponderarlos: quando ſolo las lagrymas, con que ſe lloran, ſuelen ſer las razones, con que ſe explican; los ſuſpiros, con que ſe ſienten, los hyperboles, con que ſe exageran; y los ſollozos, con que ſe publican, los diſcurſos, con que ſe encarecen.

Es aſsi; porque quando la laſtima es exceſsiva, ſolo entonces ſe declara, quando apriſionada la lengua para el ſilencio, abre el corazon la compuerta al detenido arroyo de el ſentimiento; deſtilando en deſcompueſta lluvia las lagrimas, que encerraba la opaca denſa nube de el dolor. Entonces la profun-

didad de la pena persuade la commiseracion mas tierna, quando solo el llanto es interprete del sentimiento: y debe de ser, ò porque los aciertos de vna lengua eloquente no se hermanan bien con vn corazon lastimado; ò porque nunca estuvo el corazon afligido, que para acertadas clausulas no estuviesse la lengua aprisionada. Por esso Jeremias, para explicar su mayor pena, dixo que sus ojos la
Tren. cap. 2. vers. 18. publicassen: *Nec taceat pupilla oculi mei.* Que como aquel sucesso era el mas triste, y lastimoso, mas bien avian de ponderar su lastima las amargas lagrimas en los ojos, que la mas eloquente retorica en la lengua.

Y pues el funesto assumpto de mi funebre Oracion, es mas para las lagrimas, que para las vozes; solo razones mal concertadas, solo vozes poco expressivas, son las que pueden adornar mi funesto Panegyris. Sirvale de thema el desorden; la confussion de adorno; de pensamientos los suspiros; y de agudeza ingeniosa la mas amarga penetrante pena: que si al vèr, que se sepulta aquel hermoso fanàl de luzes, que naciò vestido de resplandores, para ilustrar al Orbe con sus reflexos, arrastran negras bayetas las esferas, y cubierto de melancolias el mundo todo se enluta; todo es silencio, y horroroso espanto

todo, que dixo el Docto Tertuliano, pintando el funeral methafoiico de el Sol: *Omnis substantia denigratur sordens, silent, stupent omnia; sic lux amissa lugetur.* Si esto passa al sepultarse el Sol, que en breves horas ha de bolver à resucitar lucido; Què lutos! Què silencio! Què espanto! Què melancolico sentimiento; bastarà, para sentir, para llorar, no la ausencia por pocas horas; sino el retiro para siempre, de el mas lucido brillante Sol de el Español emisferio! Que empezando à correr coronado de tantas luzes, con agigantados passos la dilatada esfera de la Española Monarchia, el dia onçe de Enero de este año, la acabò el treinta y vno de Agosto; concluyendo en el breve espacio de siete meses, y pocos dias, la carrera, que prometia tareas muy dilatadas.

Tertuliano, de Resurrectione.

Passò, de este à mejor Reyno, (solo assi dirè, que muriò) el señor Don LVIS Primero de este nombre, el dia vltimo de Agosto; agostando la cruel segur de la muerte en pocos dias, sus tiernos floridos años. Yà lo he dicho, (afligido Congresso) yà expliquè el justo motivo de tu dolor, y la dolorosa causa de tus suspiros, para calificarla de tan funestas memorias, como las que leales solicitan los mas encumbrados Principes de este lucidis-

ſimo Pueblo Sevillano: *Principes congregati ſunt; convenerunt in vnum.*

Aun ſuenan en nueſtros oìdos los feſtivos ecos de el jubilo, y alegres vozes, con que eſta ſiempre Grande Patriarchal Igleſia, tributò en ſonora Sagrada armonia al Supremo Dios las gracias por la exaltacion, de nueſtro difunto LVIS, al Throno, y yà ſe vè oy preciſſada, à trocarlas en triſtes lamentos por ſu muerte.

La gala, el aparato ſumptuoſo de Theatros, con que eſta Nobiliſsima Ciudad, celebrò el miſmo aſſumpto, con tan lucida ruydoſa pompa por eſſas calles, yà oy ſe muda en doloroſo, melancolico ſilencio: deſnudandoſu viſtoſa, adornada ſimetrìa, los apacibles Theatros de tan feſtiva aclamacion: quando oy viſten de funeſto luto à eſta melancolica Aguja, como en ocaſiones ſemejantes executaban los Romanos: como los Sabios Griegos, à eſte elevado Coloſo: à eſte funebre Piramine, como los Egypcios. Y como piadoſos Paleſtinos, à eſte Tumulo, à eſte Mauſeolo, y à eſte Mageſtuoſo Sepulcro. Venid yà, pues, Senados Doctos, Sabios Magiſtrados, venid à tributar en tan juſtos ſentimientos vueſtro dolor, y vueſtra pena, al vèr que nos robò la cruel muerte à vn Rey

tan

tan desseado, y vn Monarcha tan cabal aun en sus tiernos años.

A los diez y siete, y seis dias de su edad cortò la tyrana parca el precioso delicado estambre de la Real hermosa tela de su vida: frase, con que en las Divinas Letras, con frequencia, se explica la brevedad de la vida humana: *Dies mei*, que dize Job, *velotius transierunt, quam à texente tela succiditur.* Y el Rey Ezequias, por boca de el Profeta: *Præcissa est velut à texente vita mea::: Dùm hadùc ordirer succidit me.*

Job cap. 7. verſ. 6.

Isaìas cap. 38.

Thema verdaderamente proporcionado, si yo huviesse de esforçar el llanto de la temprana muerte de nuestro Rey: mas como el norte de mi idèa pretende seguir vn esforçado discurso, dirigido al mayor consuelo de tan afligido auditorio, y à solicitar el de toda esta Corona, en perdida tan grande, mal podrè assegurarlo en las perfecciones, que pide vna dilatada perfecta tela, que assi llama el Sabio à nuestra vida; quando el thema nos pone delante vna tixera en los principios de la trama. *Præcissa est velut à texente vita mea; dùm hadùc ordirer succidit me.*

Sea assi, que he de vèr, como aun assi se proporcione este thema à mi discurso: y mas quando le considero tan proprio, para las fu-

nestas

neſtas memorias de nueſtro LVIS, como tantas vezes repetida ſu idea, en vida por boca de ſu quarto Abuelo, el ſeñor Enrico Quarto, Rey de Francia: *Regis vita*, (dezia eſte Chriſtianiſsimo Rey) *& offitium, eiuſdem eſt conditionis cum vita, & ofitio texentis.* Como refiere Pedro Matheo, en ſus narraciones, citado por el Eruditiſsimo Solorzano. Yà explicarè mi penſamiento; proteſtando, antes, como obediente hijo de la Igleſia, y ſus Decretos, que no pretendo mas fè à quanto diga, que la que ſe debe à vna humana hiſtoria. Dios Trino en las Perſonas, y Vno en la Eſſencia, à vueſtro poder recurre para el acierto mi inſuficiencia: Dulciſsima Madre, deſde, y en el primer inſtante de ſu Sagrada animacion, en Gracia concebida, à tu Divina interceſsion imploro, para proſeguir, diziendo.

Solorzano embl. 14.

Præciſſa eſt velut à texente vita mea.

Iſaìas 38.

LAs que en boca de el Rey Ezequias, fueron vozes de amoroſas quexas al Dios Supremo; pretendo que en mi thema ſean ſingular elogio, y conſuelo vniverſal en la muerte de nueſtro Catholico Monarcha. Deſpues de muchos

años

años de vida, le halla Ezequias amenazado con la inevitable muerte, que el Profeta embiado de Dios le intima: *Ægrotavit Ezechias vsque ad mortem.* Apela à la Divina Clemencia su afligido corazon, y forman sus suspiros, entre otras, esta tierna amorosa quexa: Bien confiesso Dios Omnipotente, que como Artifice Soberano, podeis cortar à vuestra voluntad, la debil tela de mi vida: mas mi pena grande es, vèr que vuestros rectissimos juyzios entran en ella la tixera, quando apenas se principiaba en el telar: *Præcissa est::: dum haduc ordirer succidit.* No assi, como Ezequias, habla oy con las mismas palabras nuestro LVIS, sino, que assi como el prudente perito Maestro, no corta la tela hasta, que tenga toda su perfeccion en el telar; assi el Divino Artifice Supremo, diò el corte à la tela de su vida, no como en el principio, à que persuade su tierna edad, si como en el fin de la perfeccion mas consumada: *Præcissa est velut à texente, id est, instar telæ quam textor peritus præcidit, & resecat.* Que dixo el doctissimo Castro. Leo Castro: in hìc locum.

§. I.

FAtalidades lloran los hombres, que miradas à otra luz debian ser dichas aplaudidas. Quien no admira por trabajosa penali-

nalidad de el Sol, la privacion de ſus rayos tan lucidos, quando ſe obſerva eclypſado? Mas quien ſabe, que aun aſsi no pierde el Sol nada de ſus luzes, no debe lamentar triſte ſu deſgracia. Aun por eſſo al Sol, que eclypſado dexa al Orbe cubierto de negras, pavoroſas ſombras, por la interpoſicion de el cuerpo lunar, que ſe le opone, apropriò eſte ingenioſo mote, el Milanès ingenioſo: *Nihil mihi, ſed Orbi, demit.* Que es como ſi dixeſſe el Sol: no tiene juriſdiccion la Luna en mis lucidos reſplandores; todo el daño, que cauſa con ſu interpoſicion, es para el mundo: à mi nada me quita de mis luzes; al Orbe ſi, que lo dexa en tenebroſa obſcuridad: *Nihil mihi, ſed Orbi demit.*

Picinel. lib. 1. num. 211.

O triſte, afligida Monarchia Eſpañola! No llores el fatal eclypſe de nueſtro amado Sol, por aver perdido, por atrevida interpoſicion de la muerte, ſus reſplandores, no; lamenta, ſi, triſte tu deſgracia, en aver perdido tan brillante luzero, quedando huerfana de ſus reflexos. Nada ha perdido nueſtro difunto LVIS, de ſus luzes; tu ſi Eſpaña, eres, la que en la auſencia de tan lucido Sol, como el que alegre avia nacido en tu Orizonte, experimentas las fatalidades de pèrdida tan grande: *Nihil mihi, ſed Orbi demit.*

Ay,

Ay, que no ay consuelo, me diràs triste, y afligida, para tolerar tan cruel golpe, como el vèr morir à vn Rey tan joben, à vn Principe tan vniversalmente amado, que siendo el atractivo imàn de Españoles corazones, precisso es, que con el suyo se sepulten los de sus Vassallos tan amantes! Confiesso, que es dolor el mas amargo, vèr que en tan tiernos años entrasse la atrevida muerte su guadaña; mas oye para tu consuelo las palabras, y moralidad de Seneca, tan de el caso: *Citius mori, vel tardius, non pertinet ad rem: benè, aut malè mori ad rem attinet.* Y prosigue desengañado: *Portus est aliquando petendus, nunquam recusandus.* Morir tarde, ò temprano, morir anciano, ò joben, no es de el caso, dize este Sabio Cordovès; morir bien, ò mal, es lo que importa: *Benè, aut mali mori ad rem attinet.* De las Comedias, dize el mismo, que no debe medirse su perfeccion, por el mucho, ò poco tiempo, que se gasta en representarlas, sino que deben regularla al compàz de lo bien, ò mal que se executan: *Quomodo fabula, sic vita; non quàmdiù, sed quam benè acta sit refert.*

Seneca. Epist. 70.

Idem. Epist. 77.

Yà se sabe, que es el mundo el adornado theatro, à donde el hombre representa el papel de su vida, corta, ò dilatada: mudase, con repentina mutacion, este theatro, quan-

do

do llega la hora de la muerte: *Præterit figura huius mundi*; que dixo el Doctor de las Gentes Pablo: Y solo quien acabò bien su papel se lleva el lauro; no, el que hizo papel mas dilatado se grangea la corona: *Quomodo fabula, sic vita; non quàm diù, sed quam benè præterit figura huius mundi.* Aun por esso el Espiritu Santo, por Salomon, nos dize: que no debe la dilatada vida calcular su duracion por la de el tiempo, sino por la inocencia, y perfeccion, con se acaba: *Ætas senectutis est vita immaculata:: senectus enim venerabilis est, non diuturna, nec annorum numero computata.*

Sapient. cap. 4. vers. 8.

De esta doctrina inferia yo, como evidente apoyo de el thema, que no son lamentos en nuestro LVIS Primero, como lo han sido en Ezequias, sus palabras; sino glorioso timbre, con que se coronò en el fin de su vida tan inocente, y prueba de aver logrado, en tan pocos años, toda la perfeccion de tan preciosa tela, en tan inocente inmaculada vida: *Vita nostra quasi tela::: præcissa est velut à texente.*

Diò Dios à nuestro difunto Rey vn corazon tan compasivo, que desde las primeras luzes de la razon admiraban todos su clemencia, su docilidad, y su animo Real, y generoso: tan inclinado à lo bueno, que jamàs

ſe le notò traveſura, aun de aquellas, que en la edad tierna ſuelen calificarſe por gracejo. Es el mayor elogio, con que el Eſpiritu Santo engrandeze al Juſtiſsimo Tobias; quandò dize: *Cùm iunior eſſet nihil puerile geſsit in opere.* Pudiendo dezir nueſtro LUIS, con Salomon: *Puer eram ingenioſus & ſortitus ſum animam bonam.* Tobias cap. 1. Sap. cap. 8. verſ. 18.

Aſſeguran ſus doctiſsimos Confeſſores, que no ha perdido nueſtro LVIS, la gracia, que avia recebido en el Baptiſmo Sacroſanto. *Sortitus ſum animam bonam.* Si, felicisſimo Monarcha, tan buena, y agradable à los Divinos ojos, que aviendola conſervado en ſu gracia, no es mucho que robaſſe los cariños de ſu Author: *Placita enim erat anima eius Deo:* que dize la Sabiduria: Y aſsi con apreſurado buelo ſupiſte fixar, caudaloſa, Real Aguila, tan Catholicos Chriſtianos penſamientos, en el Divino Sol de Juſticia, para entregarle con reſignacion tan Chriſtiana, ſu mas amada prenda: *Placita erat Deo.* Penſamiento es eſte de el Maximo Doctor; conſolando à ſu amada Paula, en la temprana muerte de vn hijo: *Placita erat anima illius Deo: propter hoc:* dize San Geronymo, *properavit eam educere de media iniquitate: nè longo vitæ itinere debiij ab erraret anfractibus.* S. Hieronym. Epiſt. 25. ad Paul.

Cono-

Conociò esta verdad, con tan Christiana, y madura reflexion, nuestro difunto Rey, que entre las devotas preparaciones, con què se armaba para la muerte, no fuè de menos peso, y edificacion de todos los que oyeron la consideracion, que su Magestad hazia, diziendo: *Que aunque siete meses, que avia reynado era breve computo de dias para la vida, los consideraba su temor santo dilatados siglos, por la quenta, que avia de dàr à Dios de este tiempo.* O palabras de vn tierno Real Jobèn, dignas de esculpirse en bronzes, para aleccionar à Monarchas muy ancianos: Pudiendo dezir con el Sabio: *Ad vos ergo Reges sunt hij Sermones*
Sap. cap. 6. *mei; vt discatis Sapientiam, & non excidatis.*

Aunque no tuviesse, Gran LVIS, tu dichosa, feliz muerte, mas elogio, que este desengañado pensamiento; bastaba para consuelo de quantos la lamentan tan temprana; pues solo pudo ser parto tal pensamiento de vna vida dilatada en perfecciones. Esta fuè, Señor, la vnica, pero valerosissima Batalla, que aveis ganado mas dichoso, que quantas vencieron felizes vuestros Reales Progenitores. Haze San Pablo adequada comparacion de las agonias de vna sangrienta lucha, con las vltimas de la muerte, à que nos conduce la militar vida de este siglo: *Militia est vita.*

Y

Y dize el Doctor Santo: *Omnis, qui in agone contendit, ab omnibus se abstinet.* En nada piensa el que batalla, dize San Pablo, sino en desprenderse de quanto le pueda impedir el vencimiento; mas con esta diferencia, que à vnos los incita vna corona corruptible; à otros los mueve vn Reyno perdurable: *Illi quidem ut coronam corruptibilem accipiant; nos autem incorruptam.* Aora reparese, como practicò nuestro LVIS, esta doctrina, en esta metaphorica Batalla. Ad Corint. cap. 9.

Peleaba, nuestro LVIS, animoso, con la agonìa, que en el estrecho campo de tan penosa enfermedad, le presentò el comun enemigo de la vida, armado con el formidable exercito de su guadaña. Batallaba, digo, no como Joben sin experiencia, sino como anciano consumado en la virtud: pide en tanto ahogo el socorro de Celestiales Esquadrones; hallaronse promptos à su lado los dos Valerosos Cuerpos, Insignes Taumaturgos de milagros, San Diego de Alcalà, y San Isidro; diferentes Reliquias de muchos Santos; Devotas Imagenes de MARIA Santissima: Hizo su generoso Real animo, que traxessen à su presencia cantidad de monedas de oro, sino para pagar à estas Tropas Celestiales, para repartir, si, de ofrenda à su mayor veneracion, y culto, lo que consignaba su devocion,

cion à cada vna. Bien ; y què consiguiò, me direis, nuestro Real Enfermo, con tanto auxilio? Morirse? Si. Què al fin la muerte le venciesse? Esso no. Pues no logrò quitarle en esta lucha la Corona, que posseìa? Si. Luego quedò nuestro Monarcha, sin vn Reyno? No quedò. No se dà por vencido, el que en lid no consigue lo que dessea? Parece que es assi. Luego no aviendo nuestro LVIS, conseguido la salud, que desseaba, no logrò en esta lucha lo que apetecia? Si logrò. Como? Oìd la mas veridica historia de esta famosa Batalla.

Estaba su Magestad, aunque apretado con los rigores de enfermedad tan penosa, con bien fundadas esperanças de mejoria en su dolencia: para que la imploren de el Dios Supremo, traen al Real Palacio tantas, y tan admirables Reliquias de los Santos. Pida, y ruegue vuestra Magestad (le dizen) à estos Santos, con la confiança, y viva Fè de ser oìdo: Y què es lo que pide el Rey? Oìd, con admiracion, sus palabras: *No pido, Santos mios, salud temporal, que no sabrè lo que me pido: os ruego, si, Gloriosos Cortesanos de el Cielo, me alcanzeis vna feliz, resignada muerte, pues sè, que à esta se sigue la possession de vn Reyno Eterno.* Es esto quedar vencido? No. Antes de lo mismo, que pretendiò la muerte, hizo

gran-

grangeria nueſtro LVIS; no rehuſando dexarle la Corona, que ella deſſeaba, para quedar con eſſo habil à poſſeer el Reyno Eterno, que con anſia apetecia. *Illi ut corruptibilem Coronam accipiant: nos autem icorruptæ.*

En tan milagroſas Reliquias, pudo eſperar nueſtro Rey el alivio, y ſalud, que ſu viva Fè pudo pedir, mas como ſu empeño era verſe en poſſeſsion de vn Reyno Eterno, no alivio, no ſalud, ſino penas, fatigas, y agonias de vna feliz dichoſa muerte, es lo que pide: Que vn pobre miſero mendigo, cargado de fatigas, y miſerias, halle facil la reſignacion en aquel lançe! No me admira: pues halla tal vez mejor ſemblante en las pàlidezes de la muerte, que en las penalidades de vna vida llena de trabajos. Mas, que quien la tiene aſſegurada de plazeres, la abandone, ſin acordarſe de pedir ſu alivio, es lo que eſpanta.

Con ſemblante muy ſereno, y aun alegre (que aſſeguran perſonas de excepcion mayor) recibiò nueſtro LUIS Primero, la noticia de eſtàr proxima ſu muerte: de eſto ſe ſuele vèr poco en eſte mundo: darè el motivo de tan ſingular ſuceſſo, en la contrapoſicion de otro, que refiere el capitulo quinto de Daniel. Al leer el Rey Balthaſar, aquellas tres myſterioſas dicciones, *Mane, Thecel, Fares*, que en la ſuperficie de la pared dibu-

xaban

xaban los dedos de vna poderosa invisible
Daniel.cap.5. mano: *Apparuerunt digiti quasi manus hominis scriventis contra parietem*: dize el Sagrado Texto, que de repente se le immutò el rostro al Rey: *Faties Regis commutata è.* Todo se conturbò, temblando sus miembros todos: *Compages Regnum eius solvebantur, & genua eius*
Vers. 6. *ad se invicèm colidebantur.* Què es possible? Balthasar, quel famoso experimentado Rey, que supo vencer tantas Batallas; de cuyo nombre temblaban sus enemigos, aora assi turbado, temblando todo, y sin sentido? Si. Lee en aquella breve escriptura la executiva sentencia de su muerte: *Eàdem nocte inter fectus est Rex.* Aunque tan dilatada, nada de perfeccion avia este Rey texido en la invtil tela de su vida: *Positus es in statèra, & inven-*
Vers. 27. *tus ès minus habens.* Y al vèr que aquellos dedos menejaban la tixera al fatal corte de su trama, todo se assusta, tiembla, pierde el sentido, y se conturba todo.

No assi nuestro animoso LUIS Primero: *Bien conozco, que me muero,* dezia humilde, alegre, y resignado, *mas llevo el consuelo de ir à gozar de Dios, y de su Reyno.* Si llevas, dichoso LVIS; si, quando supiste, en tan cortos años, perfecionar la mas rica tela de tu vida; pues en la cierta muerte, que esperabas resignado, no temias el corte, que aflige à vna vida descuydada: *Dùm*

Dùm adhùc ordirer, inventus minus habens, no. Esperabas, si, el sazonado fin, que era precisso tuviesse vna tela consumada yà en perfecciones: *Præcissa est velut à texente:: id est, quam textor peritus præcidit.*

§. II.

FAcil cosa es à vn poderoso, aprompta los humanos medios para salir de sus fatigas; despreciar al mismo tiempo su vso, solo por ponerse, y resignarse todo en las manos de el Dios Omnipotente, no suele ser tan frequente. Como tan devoto nuestro Rey LVIS, de el gran Patriarcha Santo Domingo de Guzman, pidiò con ansia la milagrosa agua de este Santo, en su penosa enfermedad; como se executò con promptitud de tan nobles amantes corazones, que desvelados assistian à su Rey. Prodigios ha hecho la milagrosa agua de Domingo, pudo ser que con ansia de la salud la pidiesse nuestro Rey. Mas, segun sus vltimas expressiones, no para su alivio, si para el cumplimiento de la Divina voluntad, vsò nuestro LVIS, de aquella agua, porque como siempre su anhelo era hazer à Dios el mas grato holocausto, aun en esto no quiso perder el merito de vna resignacion tan admirable.

Bien

Bien afligido, en las estrechezes de vn Presidio, y fatigado con las penalidades de vna ardiente sed, se hallaba el Rey David, quando explicando su desseo, prorrumpiò en estas vozes! *O siquis mihi daret potum aquæ de Cisternа quæ est in Bethelem, iporta!* Apenas acabò de pronunciar estas palabras, quando al instante se abançan tres valerosos Capitanes, que le acompañaban, y atravesando el Real enemigo, entran en la Cisterna, toman la agua, y se la presentan en cristalina copa à su Rey. *Et attulerunt eam ad David.* Bien; y què fin consiguiò David, con essa agua tan desseada? Apagò la ardiente sed, que le afligia? No. *Noluit bibere.* Pues què, el motivo de pedirla, no fuè el de hallar alivio en su trabajo? Es cierto. Como, pues, no quiso vsar de ella para su alivio? Si vsò. *Libavit eam Domino.* Ofreciòla en sacrificio al Dios Supremo: mereciendo, con holocausto tan corto, al parecer, la fama de el mas celebre sacrificio, qne este Rey hizo à su Dios. *Libavit eam Domino; dicens propitius sit mihi Dominus.*

Lib. 2. Reg. cap. 23.

No me parece, que necessita prolixa aplicacion el texto, quando con Real corazon, y magnanimidad tan Regia, convierte los instrumentos de su alivio, en olorosos holocaustos al Rey Supremo, nuestro LVIS: *Livabit eam Domino: dicens, propitius sit mihi Dominus.*

Merez-

Merezca yo (dezia) el patrocinio de mi Dios, para aceptar, con alegre resignacion, la muerte, que me amenaza, que solo entonces me tendrè por Rey dichoso, quando sabiendo sacrificar à Dios mi voluntad, logre vèr la suya enteramente en mi cumplida, *tantùm propitius sit mihi Deus.* Asi fuè, dichoso Real Joben; hallando el Divino Artifice con esto, tan cabal, y perficionada la Real tela de tu vida, que el cortarla, no fuè castigo de mal executada: *Dùm adhùc ordirer*; sino coronado elogio de la tela mas perfecta: *Vita hominis est tela: Præcissa est velut à texente ::: quam peritus textor præcidit.*

No suele causar à los Leales Vassallos, menos dolor en la muerte de su Rey, la privacion, y falta de su Real Persona; que las inquietudes, turbaciones, y molestias, que por la succesion de la Corona suelen llorarse en lances tan funestos: mas como la providencia en la temprana muerte de nuestro Rey, nos dexò tantos motivos, para no llorarla, como temprana (aunque si para sentirla, como merecido castigo nuestro) dispuso, que en la prompta reasumpcion de el Cetro, por nuestro Rey, y señor PHELIPO Quinto, careciessemos de las fatigas, que suelen ofrecerse: sirviendo de consuelo inexplicable à esta Española Monarchia, el vèr reducido à

nuestro Rey à proseguir, en lo que antes tan desasido del mundo, avia con admiracion del Orbe renunciado.

Muere Absalon vngido Rey de Israel, y apenas llega la fatal noticia à su Padre David, que se hallaba en su retiro, quando hecho vn mar de lagrimas, solo hallaba vozes para articular su pena en aquellos tristes ayes: *Fili mi Absalon! Absalon fili mi!* Absalon, hijo querido mio! O si me fuesse facil, que con mi muerte se te restituyesse à ti la vida! *Quis mihi tribuat, ut ego pro te moriar.* Dexemos que llore vn Padre à vn hijo, aunque tan malo, mientras en la disonancia de la muerte de estos dos Reales Jobenes, hallo el mas solido consuelo para toda España, y nuestro Manarcha PHELIPE, en la de su amado Hijo, y nuestro Rey LVIS Primero.

Ex lib. secundo Regum.

Absalon ingrato, y desobediente à su Padre, le vsurpò con torpes ardides la Corona: nuestro LUIS, el mas amante, y obediente hijo à su Real Padre, recibe de su mano liberal el Cetro: Absalon muere al rigor de violenta, ignominiosa muerte: LVIS, dà su vida al Omnipotente Dios, con muerte plazida, y serena. Aquel, enemigo declarado de su Padre. Este, el modelo de la mas perfecta obediencia de vn hijo. Aquel, en fin, dexa vna Corona, que con violencia posseìa.

Este, buelve à su Real amado Padre, la diademа, que de su mano avia recebido. Assi: pues llore yà sin consuelo David, à su desgraciado hijo Absalon, al vèr que le restituye la Corona, à violencia de tres crueles lanças, que atravesaron su corazon tan protervo; y ponga nuestro animoso PHELIPE Quinto, fin à su justo sentimiento, quando su mas amante, y obediente Hijo, buelve à sus Reales sienes la Corona. Sea la desgracia de Absalon llorada, y sentida, con extremo, que no ay consuelo para vn Padre vèr, que vn hijo de tan iniqua vida, la acabe con vna muerte tan lastimosa: *Illo suspenso ::: tulit tres lanceas, & infixit eas in corde Absalon.* 2. Reg. c. 18. Lloremos, si, la falta de nuestro amado Rey LVIS Primero: mas ataje el sentimiento, y apacigue tanto llanto, el vèr que su inocente inmaculada vida hallò, en tan tranquila muerte, la possession de mas dilatadas Monorchias.

Y si el vnico consuelo, de el numeroso Pueblo de Israel en tanta pena, fuè el gozo de vèrse nuevamente Vassallos de su antiguo Padre, y Rey David; nó sea el menor de nuestra España en la pèrdida de vn LVIS, hallar en su Real Padre, y nuestro animoso PHELIPE V. la mas acertada providencia en su govierno. En las mismas palabras, con

que

que el Texto Sagrado nos refiere esta histo-
ria, pretendo hallar la proporcion de el su-
2. Reg. cap. 1. verſ.10. cesso : *Absalon quæm vnximus Regem mortuus est: vsque quò non reducitis nobis Regem?* Absalon, à quien hemos jurado Rey de Israel, se ha muerto, (dize, clamando todo el Pueblo, à los Governadores de aquella Monarchia) como, pues, no hazeis, que buelva su Padre agovernarnos, y empuñar el Cetro? *Vsque quo non reducitis nobis Regem.* En verdad, que no tuvo Joab poco que trabajar en reducir
Verſ. 7. à David: *Nunc ergo surge, & vade iuro enim tibi per Dominum, quod si non exieris, nec vnus quidèm remansurus sit tecum hac nocte.* Necessario fuè, que Joab, le pusiesse en conciencia à David este negocio, y afirmasse con juramento los inconvenientes, que se seguian à la Corona, de quedarse en su retiro, y no bolver al manejo de su Real Cetro: ò porque conocia, que el sossiego de el Reyno, pendia de el govierno de David, ò porque solo assi podia hallar Israel consuelo en la muerte de Absalon. *Absalon quæm vnximus Regem mortuus est ::: Vsque quo non reducitis nobis Regem.*

Yà me vèo precissado à poner fin à la Oracion, pues no pienso hallar consuelo de mas esfuerço en la pena, que oy nos aflige, que el vèr la benignidad, con que nuestro PHELIPE V. tomò à su quenta à su afligida,

desamparada Monarchia; para aliviarla el dolor, que le causò la fatal pèrdida de su amado Hijo, y nuestro Rey LUIS Primero. Yà se sabe, que no tuvo menos trabajo, que Joab, quien debiò aconsejar à nuestro Rey, lo que su sossiego en la retirada vida, que avia elegido su Christiano desengaño, no dexaba de rehusar: mas como el Cielo se empeñò, en que la muerte de nuestro LVIS, fuesse en todas sus singulares circunstancias, tan preciosa; no permitiò, que en ella se mezclassen los sustos, penas, y lamentos, que suelen ser inseparables en las muertes de los Reyes.

Mortis honos est scire mori, vitæque Beatæ
exitus est testis, qui sine labe fuit.

Owun in Mono post. epigr. 66.

O Nobilissimo Congresso! Si he pensado, en las toscas lineas, que en el funesto lienço de mi triste Panegiris, tirò el tremulo pincel de mi discurso; si he pensado, digo, no agravar tu justa pena, sino consolarte en dolor tan desmedido: no sè si la execucion pudo abançar, à lo que juzgò facil mi pensamiento: mas si mis desaliñadas vozes, no han podido persuadir lo que el corazon resignado, llegò amante à idèar, aun espero conseguirlo, como acierte à gravar en los vuestros, este Epitafio, que corone el honroso sepulcro de LVIS: dirè assi:

Aqui

Aqui vive el mas feliz dichoſo Rey, que en 17. años, de vida inmaculada, ſupo perficionar la precioſa tela de vna vida tan cabal, y texer la mas reſplandeciente Corona de virtudes: No le llores deſgraciado, al mirarle en vn ſepulcro, quando ſupo valeroſo conſervar la gracia haſta la muerte. No le lamentes malogrado en el agraz de vna apreſurada temprana muerte, quando ella miſma nos publica, lo bien ſazonado, que hallò tan copioſo opimo fruto de virtudes. No tenia LVIS, yà mas que hazer, y aſsi debiò poner fin à ſu tarèa. Aqui vive (buelvo à repetir) el dichoſo Fenix de los Reyes, que abraſado en el Divino amor, y en la perfectiſsima obediencia à ſu Real Padre, de aquel fuego ſacò (como piadoſamente creo) renovarſe en el Reyno Eterno; y de eſta llama ſupo renacer en Succeſſor tan peregrino. Para que vea el mundo, que no muriò como todos, el que ſupo vivir como ninguno; que no fuè miſero deſpojo de la muerte; el que ſupo en ella manejar tantas virtudes: Y que no debe llorarſe el fin, de quien en el fin hallò el deſcanſo. *Requieſcat in pace.*

O. C. S. R. E. H. S.